

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

VICERRECTORÍA NACIONAL ACADÉMICA

ORIENTACIÓN ACADÉMICA No 015

MODELO DE EMPRENDIMIENTO AREANDINO

LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DEL

DEL ACUERDO 032 DEL 2024.

APROBADO EN CONSEJO ACADÉMICO DEL 11 DE

NOVIEMBRE DEL 2025



Dirección Nacional de
Emprendimiento,
Innovación y Prácticas

Tabla de Contenido

	Página
Lista de Tablas	5
Lista de Gráficos	6
Introducción	7
1.Antecedentes	7
2.Fundamento legal	8
3.Contexto y justificación de la propuesta	10
4.Alcance	11
5.Relación con el PEI y el con el enfoque académico (sello transformador)	12
6.Objetivos	12
6.1	13
6.2 <i>Objetivos específicos</i>	13
7.Desarrollo de la Orientación Académica	13
7.1 <i>Areandina Multicampus</i>	13
7.2 <i>El Ecosistema Emprendedor Areandino</i>	14
7.3 <i>La cultura de Emprendimiento</i>	15
7.4 <i>Definiciones</i>	15
7.4.1 El Espíritu emprendedor	15
7.4.2 Emprendimiento	15
7.4.3 Perfil emprendedor	16
7.5 <i>La normativa institucional en emprendimiento</i>	16
7.6 <i>Los Valores</i>	18
7.7 <i>Los actores y responsables del emprendimiento</i>	19

7.8 Los recursos	19
7.9 Equipo Humano	19
7.10 Recursos Académicos y Formativos	20
7.11 Recursos físicos	21
7.12 Recursos tecnológicos	22
7.13 Recursos económicos	22
8.El modelo de emprendimiento	23
8.1 Enfoque interdisciplinario	23
8.2 Líneas estratégicas de acción	23
8.4 Acciones Transversales	24
8.4. Relacionamento	25
8.4.1 Relacionamento interno:	26
8.4.2 Relacionamento Externo	27
9. 29	
9.1 Servicio del Hub Multicampus	28
9.1.1 Caracterización emprendedora.	28
9.1.2 Rutas Emprendedoras	29
☐ 31	
☐ 32	
☐ 32	
	31
9.1.3 Programas de Acompañamiento en Emprendimiento e Innovación.	31
☐ 34	
☐ 34	

9.1.4 Identificación de oportunidades para acceder a recursos técnicos o financieros para emprendedores	33
9.1.5 Servicios de consultoría	33
9.1.6 Proyectos de Desarrollo e Innovación.	33
10.El emprendimiento y las funciones sustantivas	34
<i>10. 1 Investigación</i>	34
<i>10.2 Proyección social</i>	34
<i>10.3 Internacionalización</i>	35
11.Medición y evaluación de impacto	35
12.Proyecciones	36
13.Bibliografía	37

Lista de Tablas

Página

Tabla 1 <i>Acuerdos y orientaciones de la Fundación Universitaria del Área Andina (2018-2025)</i>	16
--	----

Lista de Gráficos

<i>Ilustración 1</i> Ecosistema Emprendedor	15
<i>Ilustración 2</i> Pilares de la educación, competencias UNESCO y nodos de formación del sello Areandino	21
<i>Ilustración 3</i> Modelo de emprendimiento de la Fundación Universitaria del Área Andina	24
<i>Ilustración 4</i> El relacionamiento se desarrollará a nivel interno y externo.	26
<i>Ilustración 5</i> Hub Multicampus	29
<i>Ilustración 6</i> Ruta emprendedora Areandina	30
<i>Ilustración 7</i> Ruta Espíritu emprendedor	30
<i>Ilustración 8</i> Proceso ideación	31
<i>Ilustración 9</i> Proceso de fortalecimiento emprendedor	32
<i>Ilustración 10</i> Logo Areandina Impulsa	33
<i>Ilustración 11</i> Logo Co-Creaton Emprendedor	33

Introducción

La presente Orientación Académica tiene como propósito establecer los lineamientos institucionales para el fomento y la gestión del emprendimiento en la Fundación Universitaria del Área Andina (en adelante Areandina), en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI), su política de emprendimiento, el enfoque académico y el sello transformador que la caracteriza.

En un entorno cada vez más complejo y cambiante, el emprendimiento se consolida como una competencia esencial para la formación de ciudadanos críticos, creativos y comprometidos con la transformación del entorno. Desde esta perspectiva, Areandina promueve una visión del emprendimiento que trasciende la creación de empresas, entendiéndolo como una actitud, una herramienta de desarrollo y una vía para el fortalecimiento del tejido social, económico y cultural de las regiones donde tiene presencia.

Esta orientación propone un modelo integral que articula las acciones de formación, acompañamiento, investigación, proyección social y cooperación interinstitucional, con el objetivo de fortalecer el ecosistema emprendedor institucional, dinamizar las rutas de formación y generar impacto en las comunidades desde un enfoque humanista, innovador y ético.

1. Antecedentes

La Fundación Universitaria del Área Andina ha desarrollado, desde 2019, una ruta para el desarrollo de actividades de emprendimiento como eje transformador de su modelo educativo, articulado con el Sello Transformador. En ese año, se formularon los primeros lineamientos institucionales para la opción de grado de creación de empresa, se diseñaron los primeros MOOC de emprendimiento, y se impulsaron diagnósticos para

identificar el perfil emprendedor de la comunidad Areandina. Estas acciones dieron origen a eventos clave como la Semana de Emprendimiento y alianzas con actores como el SENA y Connect Bogotá.

En 2020 y 2021, se dio continuidad a estas iniciativas, marcando el inicio de experiencias piloto de sensibilización, desarrollo y escalamiento de ideas. A ello se sumó el fortalecimiento de ferias y hackáthones.

A partir del 2023, se inicia el rediseño de la asignatura "Espíritu Emprendedor", incluida en más del 40% de los programas de pregrado. Se avanzó en la caracterización de la comunidad emprendedora y la estructuración de micro cursos en habilidades blandas y técnicas en emprendimiento y desarrollo empresarial. Además, se institucionalizaron espacios como el Cráter Living LAB en el Campus de Pereira.

En 2024, se destaca la aprobación oficial de la Política de Emprendimiento (Acuerdo 032, 2024) del Consejo Académico.

Además, se reportó un aumento del 83% en la participación multicampus en actividades de emprendimiento, se categorizaron 775 emprendimientos de estudiantes, docentes y egresados, y se consolidaron alianzas estratégicas con actores del ecosistema nacional como Red Universitaria de Emprendimiento (REUNE), Innpulsa, la Cámara de Comercio de Bogotá y CEmprende. Desde la Dirección Nacional, se crearon programas Multicampus como Areandina Impulsa y el Co- Creador Emprendedor, que han impulsado el desarrollo de ideas, así como unidades productivas en marcha.

Estas acciones demuestran el crecimiento sostenido de la cultura emprendedora en Areandina, basada en un enfoque formativo, articulado con la sostenibilidad, la innovación social y la transformación del entorno desde los territorios.

2. Fundamento legal

La presente Orientación Académica se sustenta en un conjunto de normas y políticas públicas nacionales que promueven la formación en emprendimiento como parte esencial del desarrollo del país. Su implementación responde al marco normativo vigente y a las disposiciones institucionales que orientan el quehacer educativo de Areandina.

En primer lugar, la Constitución Política de Colombia de 1991, establece, en su artículo 67, que la educación es un derecho fundamental y un servicio público con función social, orientado al acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura. Además, en su artículo 333, reconoce la libertad económica y la iniciativa privada como derechos fundamentales, y en el artículo 334, faculta al Estado para intervenir en la economía con el fin de promover el desarrollo productivo y el bienestar general, lo que respalda la promoción del emprendimiento desde el ámbito educativo.

Por su parte, la Ley 30 de 1992, en su artículo 6, establece como propósito de la educación superior la formación integral de ciudadanos capaces de contribuir al desarrollo económico, social y científico del país, lo que incluye la promoción de habilidades emprendedoras, la innovación y la conexión con el sector productivo.

Ley 2069 de 2020, conocida como la Ley de Fomento a la Cultura del Emprendimiento, dispone en su artículo 13 la incorporación de la cátedra de emprendimiento en todos los niveles educativos, promoviendo la formación de una mentalidad emprendedora, creativa e innovadora, y el desarrollo de competencias transversales.

La Ley 2069 de 2020, o Ley de Emprendimiento, actualiza y amplía el alcance de la Ley 1014, reconociendo el emprendimiento como una base de transformación económica y social. Esta norma establece mecanismos para integrar el emprendimiento

en la educación superior, por tanto, promueve la formación docente en este ámbito y permite la titulación mediante proyectos de emprendimiento.

De igual forma, la Ley 2234 de 2022 impulsa el emprendimiento social como herramienta para el desarrollo sostenible, con énfasis en las comunidades vulnerables, mientras que la (Ley 2125, 2021) promueve acciones en favor del emprendimiento femenino y juvenil.

En el plano institucional, Areandina cuenta con una normativa sólida que consolida el fomento del emprendimiento como eje transversal en su Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo 047, 2020), el Track de Emprendimiento (Acuerdo 047, 2020), la opción de grado en emprendimiento (Acuerdo 086, 2018) y la Política de Emprendimiento (Acuerdo 032, 2024), entre otras disposiciones que articulan esta orientación académica con las funciones sustantivas.

Este marco legal sustenta la implementación del modelo de emprendimiento institucional, los planes de estudio y legitima las acciones pedagógicas, administrativas y estratégicas orientadas al fortalecimiento del espíritu emprendedor y la innovación en la comunidad Areandina, en consonancia con su sello transformador y compromiso con el desarrollo regional y global.

3. Contexto y justificación de la propuesta

El emprendimiento se ha consolidado como un eje estratégico para el desarrollo social, económico y territorial, y como una competencia clave para afrontar los desafíos del siglo XXI. En este contexto, la Comisión Europea (2017) indica que “la educación superior desempeña un papel único. Se está incrementando la demanda de personas altamente capacitadas y socialmente comprometidas, y esta demanda también está cambiando”, por ello, tiene la responsabilidad de formar profesionales capaces de

identificar oportunidades, resolver problemas reales y generar valor en sus comunidades a través de soluciones innovadoras, sostenibles y éticamente responsables. Lo que a su vez, impulsa una tercera misión de la universidad hacia la sociedad, denominada “intercambio y transferencia de conocimiento”, participando desde un ecosistema emprendedor global. (de Caleyá Dalmau, Aguilar, & González, 2024).

La Fundación Universitaria del Área Andina, a través de su enfoque humanista y su sello transformador, reconoce el emprendimiento como una herramienta para empoderar a las personas, dinamizar la economía local y fortalecer la autonomía profesional. Y, desde la Política de Emprendimiento, parte del Espíritu Emprendedor como aquel que representa la esencia del Sello Transformador y que se distingue por su base humanista, ética, que fomenta la innovación, la creatividad y las tecnologías para generar soluciones pertinentes y sostenibles al entorno. (Acuerdo 032 de 2024). Esta orientación académica responde a la necesidad de articular las políticas institucionales con el marco normativo nacional, y de consolidar un ecosistema emprendedor multicampus que integre la formación, la investigación, la proyección social y la internacionalización.

Además, se busca fortalecer una cultura institucional que valore el emprendimiento como un proceso de transformación personal y colectivo, y que promueva la generación de ideas, la creación de empresas y el desarrollo de emprendimientos sociales, culturales, ambientales y tecnológicos, con impacto local y proyección global.

Esta propuesta, por tanto, está en línea con las políticas públicas nacionales, los planes de desarrollo institucional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tales como “el ODS 4 que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” o el ODS 8 que pretende promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, entre otros (Naciones Unidas, 2015) Finalmente, busca generar condiciones

propicias para el aprendizaje, la práctica y la consolidación de iniciativas emprendedoras en la comunidad académica Areandina.

4. Alcance

Las orientaciones aquí plasmadas tendrán alcance tanto a nivel interno como externo.

Desde la perspectiva interna, cubre todas las facultades con sus programas de pregrado y posgrado y en las diferentes modalidades (presencial, virtual y distancia) a nivel multicampus teniendo en cuenta las particularidades territoriales de nuestro país, y la necesidad de la presencia activa de la academia en los mismos, así como los responsables y actores del emprendimiento definidos en el artículo III de la Política de Emprendimiento Institucional.

Desde la perspectiva externa y como detalla en el apartado de desarrollo del modelo, se propenderá por favorecer el relacionamiento con entidades claves del ecosistema emprendedor regional, nacional e internacional desde el trabajo colaborativo con redes y aliados estratégicos.

Finalmente, se buscará impactar positivamente y con diversas estrategias, comunidades de emprendedores que requieran el fortalecimiento de sus unidades productivas.

Estos lineamientos permitirán articular el quehacer tanto de la dirección nacional, como de cada Facultad y sus programas académicos desde la labor docente, la investigación, la proyección social y la internacionalización, con actividades, eventos, proyectos y programas, enmarcadas en la política de emprendimiento.

5. Relación con el PEI y con el enfoque académico (sello transformador)

Para la presente Orientación Académica, es fundamental tener como base los principios orientadores del PEI (Acuerdo 44 del 2019) con su Enfoque Académico, el Sello Transformador y sus Nodos de Formación los cuales constituyen los pilares de la Política de Emprendimiento (ACUERDO 032 DEL 2024) al momento de definir los lineamientos que se consagran en él mismo.

Por lo anterior, se reconocen los siguientes elementos como insumo de dichos lineamientos:

- Enfoque humanista y social que pone a la persona en el centro de todas sus acciones.
- Se concibe la educación como motor de transformación social para empoderar a las personas, aportar al desarrollo sostenible y favorecer la accesibilidad a la educación superior.
- Compromiso con la calidad y la pertinencia por medio del diseño de propuestas pedagógicas y curriculares que respondan a los desafíos actuales y que toman de base el Sello Transformador para potenciar así las habilidades clave para el siglo XXI.
- Visión a futuro con impacto regional, lo que denota un compromiso con el territorio desde el enfoque multicampus.
- Con base en lo anterior, por medio del emprendimiento se busca formar ciudadanos transformadores, capaces de liderar el cambio en sus comunidades desde una visión ética, solidaria, crítica e innovadora.

6. Objetivos

6.1 Objetivo general

Establecer los lineamientos institucionales para la operacionalización del emprendimiento bajo un enfoque multicampus, en coherencia con la normativa institucional y favoreciendo la integración de los diferentes actores y responsables del emprendimiento a nivel interno y externo.

6.2 Objetivos específicos

- Identificar los elementos institucionales que fundamentan el Modelo de Emprendimiento.
- Identificar la estructura operativa del ecosistema emprendedor institucional, garantizando su articulación en los distintos niveles académicos y administrativos.
- Establecer las líneas de acción prioritarias para la puesta en marcha del Modelo de Emprendimiento a nivel multicampus.
- Proponer los mecanismos de medición y evaluación del impacto del emprendimiento en el Areandina.

7. Desarrollo de la Orientación Académica

A continuación, se expondrán los aspectos fundamentales que aportan al componente diferencial del Modelo de emprendimiento, partiendo del factor multicampus, la cultura en emprendimiento y el ecosistema emprendedor. Lo anterior, con el fin de guiar la implementación del presente acuerdo para toda la comunidad de Areandina.

7.1 Areandina Multicampus

Areandina cuenta con tres sedes o campus físicos, ubicados en Bogotá, Valledupar y Pereira, respectivamente. De igual forma, se cuenta con el campus para toda la comunidad virtual y los más de 40 Centros de Servicio Universitario (CSU) ubicados estratégicamente a nivel nacional.

Esta presencia institucional, además de la Calidad que soporta los distintos servicios tanto académicos como administrativos que se desarrollan en los mismos, han favorecido la Acreditación de Calidad Multicampus.

En virtud de lo anterior, es de gran valor comprender que las distintas estrategias, planes y acciones, tiendan a desarrollarse de manera pertinente, teniendo en cuenta las particularidades y necesidades regionales, así como los recursos con los que se cuentan en cada una de estas.

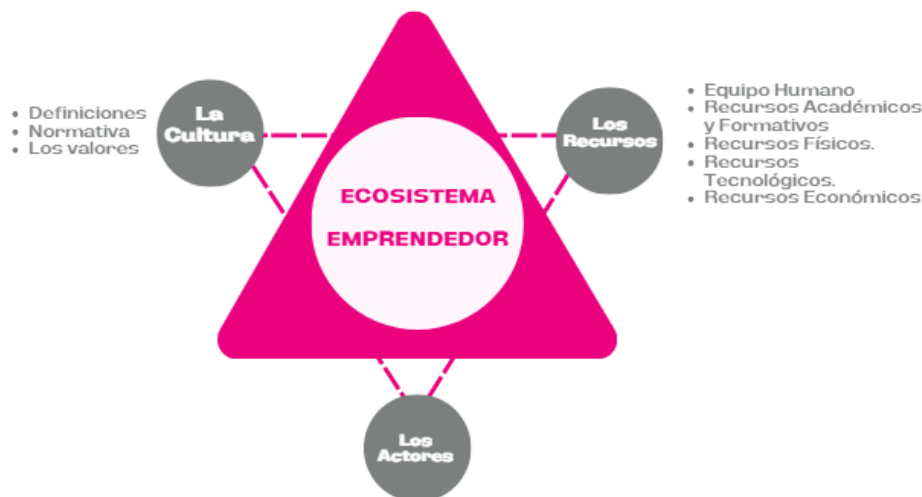
Con base en lo anterior, la Política de Emprendimiento, es una, a nivel nacional, y las acciones puntuales que se soporten en la misma, deben tener en cuenta, el factor multicampus.

7.2 El Ecosistema Emprendedor Areandino

El Ecosistema Emprendedor Areandino es el conjunto de elementos como la cultura, los actores y recursos con los que se cuenta en la institución y que interactúan entre sí para fomentar el emprendimiento y la innovación a nivel multicampus.

Ilustración 1 Ecosistema Emprendedor

Fuente: Elaboración propia



7.3 La cultura de Emprendimiento

Es el conjunto de definiciones, lineamientos y valores compartidos que promueven, facilitan y normalizan la creación de ideas, la innovación y el impulso de proyectos empresariales y sociales dentro de la comunidad universitaria.

La cultura emprendedora fomenta una mentalidad proactiva, creativa y orientada a la solución de problemas reales desde las distintas disciplinas de formación.

7.4 Definiciones

En concordancia con la Política de Emprendimiento (Acuerdo 032 del 2024), se acoge la definición del Espíritu Emprendedor, Emprendimiento y se agrega la definición del perfil emprendedor.

7.4.1 El Espíritu emprendedor

“El espíritu emprendedor Areandino plasma la esencia del Sello Transformador Areandino y puesta en acción de este, representando la habilidad de cultivar y promover el nombre propio como una marca personal distintiva y socialmente responsable. Esta marca se cimenta en destrezas comunicativas, relacionales y de proyección de imagen, alineadas con los nodos del Sello Transformador. Este espíritu se distingue por su base humanista y ética, fomentando la innovación, la creatividad y las tecnologías para generar soluciones pertinentes y sostenibles al entorno, desde el campo de estudio específico y con una visión global. De igual forma, integra conceptos de marketing personal y responsabilidad social para potenciar la visibilidad y el impacto positivo del emprendedor en su ámbito profesional, social y ambiental, contribuyendo así a la transformación de la sociedad en línea con la misión Areandina de formar líderes con pensamiento crítico, desarrollo regional y visión global” (Acuerdo 032 del 2024)

7.4.2 Emprendimiento

“En Areandina, entendemos el Emprendimiento como el conjunto de competencias que las personas desarrollan, que junto al pensamiento crítico y un enfoque social-humanista, les permite identificar problemas o necesidades reales en su entorno y crear soluciones éticas e innovadoras que generan valor económico, social, cultural y/o ambiental y contribuyen al desarrollo integral del mismo. Este proceso parte de su propia transformación personal, el reconocimiento de su responsabilidad hacia los demás y el fomento del bienestar colectivo.” (Acuerdo 032 del 2024)

7.4.3 Perfil emprendedor

El Emprendedor Areandino es un líder transformador con una identidad ética, crítica y socialmente responsable, que proyecta su marca personal desde una visión global y un compromiso profundo con el desarrollo regional y humano. Se caracteriza por su capacidad para generar valor económico, social, cultural y ambiental mediante soluciones innovadoras y sostenibles, construidas desde una transformación personal auténtica y aplicando los conocimientos adquiridos en su disciplina de formación.

7.5 La normativa institucional en emprendimiento

Areandina se caracteriza por tener una normativa institucional sólida, que facilita y da el soporte necesario para las estrategias, planes y acciones de las distintas áreas.

En relación con el emprendimiento, en la siguiente tabla, se encuentra la normativa institucional vigente a la fecha relacionado con el mismo. Sin embargo, la revisión de la normativa debe hacerse de manera continua, a fin de identificar nuevos acuerdos u orientaciones académicas, así como las actualizaciones o derogaciones que se hagan a los mismos.

Tabla 1 Acuerdos y orientaciones de la Fundación Universitaria del Área Andina (2018-2025)

Elaboración Propia

NÚMERO	DESCRIPTIVO	AÑO
ACUERDO	Por el cual se aprueba el Área de Formación Transversal en el marco del Enfoque	2018
No. 089	Académico, el Sello Areandino y los Nodos de formación.	
ACUERDO	Por el cual se actualizan las opciones de grado de Areandina y se deroga el acuerdo	2018
No. 086	010 del 28 de febrero del 2018	
ACUERDO	Proyecto Educativo Institucional	2019
No. 44		

ACUERDO	“Por el cual se modifica el Acuerdo No. 66 del 22 de octubre de 2019 - Por el cual se	2019
No. 20	expide el Reglamento del Personal Docente”.	
ORIENTACIÓN 004	Modelo Didáctico del Sello Transformador	2019
ORIENTACIÓN 005	Lineamientos para la operacionalización del Acuerdo 086	2019
ACUERDO	“Por el cual se aprueba el Track de Emprendimiento Areandino y se modifica el	2020
	Acuerdo 089	
No. 47	del 11 de diciembre de 2018 por el cual se aprobó el Área de Formación Transversal en el marco del Enfoque Académico, el Sello Areandino y los Nodos de formación en la Fundación Universitaria del Área Andina.”	
ACUERDO	“Por el cual se deroga el acuerdo 084 de 17 de diciembre de 2019, y se establecen	2022
No. 58	nuevos lineamientos sobre la Labor Académica Docente de la Fundación Universitaria del Área Andina”	
ACUERDO	“Por el cual se modifica el Acuerdo No. 58 del 12 de septiembre de 2022 mediante el	2023
No. 19	cual se establecieron los nuevos lineamientos sobre la Labor Académica Docente de la Fundación Universitaria del Área Andina”.	
ACUERDO	“Por el cual se expide la Política de Emprendimiento de la Fundación Universitaria del	2024
No. 32	Área Andina”	
ACUERDO	“Por el cual se modifica el Acuerdo 58 de 12 de septiembre de 2022” Por el cual se	2025
No. 4	establecen nuevos lineamientos sobre la Labor Académica Docente de la Fundación Universitaria del Área Andina”	

7.6 Los Valores

Los siguientes valores, guiarán las acciones propuestas y llevadas a cabo para el fomento y fortalecimiento del emprendimiento, en complemento a los pilares definidos en la Política de Emprendimiento

- **Integridad:** Ingrediente fundamental para el actuar ético y construir así relaciones de confianza con la comunidad, socios, clientes, instituciones, entre otros.
- **Compromiso con el impacto:** Para que, en conjunto con la integridad, se generen transformaciones responsables con desarrollo sostenible.
- **Proactividad:** Para tener el impulso que conlleva a la búsqueda constante de oportunidades y soluciones
- **Creatividad:** Como factor fundamental para generar ideas novedosas y pertinentes.
- **Colaboración:** Elemento principal para el trabajo en equipo, la co-creación y la Inteligencia colectiva, en respeto por las ideas ajenas y la construcción de soluciones compartidas.

7.7 Los actores y responsables del emprendimiento

Serán los mismos definidos en el Capítulo 3 de la Política de Emprendimiento, teniendo en cuenta que, a futuro, podrán crearse nuevas áreas o cargos y en dado caso, se deberá revisar su nivel de responsabilidad y participación, tanto en el acuerdo como en la presente orientación académica y, en virtud de ello, definir la necesidad de ajuste o actualización a los mismos.

7.8 Los recursos

Para la operacionalización del emprendimiento, se cuenta con recursos de gran valor a nivel institucional, lo que evidencia el compromiso con la calidad y pertinencia regional.

En virtud del tamaño mismo de la institución y su factor multicampus puede haber recursos adicionales, que no se mencionan en esta orientación, por lo que será labor de las Facultades/Programas y demás áreas académico-administrativas, identificarlos para así, atender de manera oportuna las necesidades en emprendimiento de sus comunidades.

Finalmente, se debe hacer una evaluación cada determinado periodo de tiempo, a fin de identificar tendencias y novedades en recursos, que sean claves para la competitividad en servicios de emprendimiento a nivel institucional.

7.9 Equipo Humano

Para la operacionalización del emprendimiento, desde la perspectiva estratégica multicampus, se cuenta en primera instancia con el equipo humano de la Dirección Nacional de Emprendimiento, Innovación y Prácticas, en cabeza del director (a) a cargo, profesionales y docentes de la asignatura espíritu emprendedor, quienes están adscritos a dicha dirección nacional. En complemento, desde las Direcciones de Programas Académicos y en virtud de sus metas e indicadores, se asignan horas de labor docente en emprendimiento, atendiendo lo indicado en el Acuerdo 04, por el cual se establecen nuevos lineamientos sobre la Labor Académica Docente. De igual forma, en algunas de las Facultades y sus programas y en virtud de la naturaleza misma de sus disciplinas, se cuenta con docentes, investigadores, entre otros profesionales con experiencia en

fomento y fortalecimiento del emprendimiento, atendiendo las necesidades particulares de sus comunidades.

7.10 Recursos Académicos y Formativos

Como se consagra en la Política de Emprendimiento, en Areandina se cuenta con el Track de Emprendimiento, como ruta de formación para el desarrollo del espíritu emprendedor.

La Asignatura Espíritu Emprendedor, hace parte de la ruta de este, y es el principal espacio de enseñanza que responde al nodo de Sello Areandino de creatividad, innovación y emprendimiento, haciendo parte de las mallas curriculares de los programas.

Ilustración 2 *Pilares de la educación, competencias UNESCO y nodos de formación del sello Areandino*

Fuente: Acuerdo 047 del 2020.

Tabla 1. Pilares de la Educación, Competencias Unesco y Nodos de Formación - Sello Areandino

<i>Pilares</i>	<i>Espacios formativos</i>	<i>Nodos del sello Areandino</i>
<i>Ser</i>	<i>Ser</i>	<i>Humanismo Digital</i>
<i>Convivir</i>	<i>Saber Convivir</i>	<i>Liderazgo Colectivo</i>
<i>Hacer</i>	<i>Saber Hacer</i>	<i>Desarrollo Sostenible</i> <i>Nuevas Ciudadanías</i> <i>Orientación al Servicio</i>
<i>Conocer</i>	<i>Saber Conocer</i> <i>Espíritu Emprendedor</i>	<i>Habilidades tecnológicas y digitales</i> <i>Competencias Lingüísticas</i> <i>Creatividad, innovación y emprendimiento.</i>

De otro lado y en alineación con la perspectiva curricular, se cuenta con la Opción de grado “Proyecto de Emprendimiento”, el cual se rige con base en los lineamientos del Acuerdo de Opciones de Grado vigente y para su operacionalización se deben tener en cuenta los documentos orientadores que surjan producto de este.

Desde la perspectiva extracurricular, se cuenta con MOOCS, Micro cursos, entrenamientos formativos, programas de acompañamiento en emprendimiento, eventos de fomento y fortalecimiento del emprendimiento, entre otros, que complementan la oferta institucional en emprendimiento.

De igual forma, desde las Facultades y sus programas, o las demás direcciones nacionales o áreas administrativas, se podrán proponer, diseñar y realizar ya sean asignaturas electivas, nuevos MOOCS, micro cursos, eventos, entre otros, de modo que se responda de manera pertinente a las necesidades de sus comunidades, de acuerdo con el momento, tendencias y dinámicas propias del entorno.

7.11 Recursos físicos

Desde la Dirección Nacional, se cuenta con un espacio para procesos de ideación y conexión con la comunidad. De igual forma, en la institución se cuenta con espacios adicionales transversales los cuales pueden ser usados en virtud de las actividades que se planeen desarrollar. Dichos espacios varían en cada campus respondiendo de esta forma a las necesidades de estos y de la región.

De otro lado, la mayoría de las Facultades y sus programas, cuentan ya sea con laboratorios, centros y *HUB* propios, con los que atienden de manera específica a sus comunidades y en virtud de la naturaleza de sus disciplinas, indicadores y metas.

Será labor tanto de la Dirección Nacional como de las Facultades y sus Programas, proponer las acciones puntuales a desarrollar en dichos espacios y, cuidar de los mismos y revisar su necesidad de actualización, en virtud de las dinámicas y los cambios propios que se vayan dando en el contexto. Lo anterior, con el fin de mantener la promesa de calidad, pertinencia y vanguardia institucional.

7.12 Recursos tecnológicos

Tanto desde la perspectiva formativa como administrativa, son diversas las plataformas con las que se cuenta en la institución para dar respuesta a la comunidad.

El Campus Virtual es una herramienta clave para la gestión de procesos académicos. De igual forma, la plataforma Canva, como LMS, integra las diferentes asignaturas con sus correspondientes objetos de aprendizaje, actividades evaluativas, entre otros, y es una herramienta fundamental para la formación virtual.

De otro lado, la *Plataforma + Conocimiento*, integra en un solo espacio, los distintos recursos tecnológicos complementarios a los procesos de formación para la comunidad tales como: la Plataforma de MOOCS, la Plataforma para curso de certificaciones, la Plataforma de *Masterclass* y el Repositorio de *Podcast*.

Para operaciones generales, se cuenta con la Google Workspace, Microsoft 365 y sus diferentes herramientas digitales.

Por otro lado, para lo relacionado con procesos administrativos, se tienen diferentes soluciones tecnológicas que se encuentran en el sitio web institucional.

Finalmente, se propone la creación del *Hub Multicampus de Emprendimiento e Innovación*, el cual se proyecta como un desarrollo tecnológico que le permitirá a la Dirección Nacional, tener un mayor alcance con las estrategias, actividades, planes y demás que se propongan a nivel multicampus con el público objetivo de la misma (estudiantes de pregrado o posgrado, egresados, graduados, docentes y administrativos) y de manera especial, los programas virtuales.

7.13 Recursos económicos

Para la operacionalización del emprendimiento a nivel multicampus, se cuenta con el presupuesto asignado desde la Vicerrectoría Nacional Financiera, a la Dirección Nacional, el cual se articula con el plan operativo, metas e indicadores anuales de la misma.

8. El modelo de emprendimiento

El Modelo de Gestión del Emprendimiento en Areandina tiene por objetivo fortalecer la cultura emprendedora a partir de la definición de sus líneas de acción, los actores necesarios para su desarrollo y crecimiento, la integración con diversas áreas institucionales y la articulación con organizaciones del ecosistema emprendedor. De igual forma, el modelo propuesto, debe ser aplicado de manera flexible, en cuanto a que debe ser revisado y actualizado en virtud de las necesidades de la comunidad emprendedora, las directrices institucionales y los cambios o enfoques que se vayan presentando producto de las dinámicas propias del entorno.

Para la operacionalización de la gestión del emprendimiento se contará con la Dirección Nacional de Emprendimiento, Innovación y Prácticas, la Coordinación Nacional, los docentes de emprendimiento y la colaboración con docentes con función en acompañamiento al estudiante o gestión y acompañamiento a proyectos especiales.

8.1 Enfoque interdisciplinario

La gestión del emprendimiento debe ser un esfuerzo interdisciplinario, ya que los problemas que resuelven los emprendimientos son complejos y sistémicos (Liguori et al. (2024) y las mejores soluciones innovadoras surgen de la combinación de saberes distintos (Rodrigues, 2023), que involucren a docentes, investigadores y profesionales de

diferentes áreas del conocimiento. Al adoptar dicho enfoque, los programas de enseñanza y las iniciativas estratégicas de fortalecimiento del emprendimiento pueden ofrecer una perspectiva más amplia y holística del proceso emprendedor.

Este enfoque podrá desarrollarse ya sea por la articulación voluntaria entre la Dirección Nacional y las diversas dependencias académicas como las Facultades y los Programas Académicos que las integran, Direcciones Nacionales Transversales y administrativas, como la Dirección Nacional de Crecimiento Profesional, Medio Universitario, Planeación y Calidad, el área Jurídica, entre otras, con el propósito de llevar a cabo actividades en conjunto, favorecer la participación co-creativa y los aportes en la construcción de documentos, informes, entre otros.

8.2 Líneas estratégicas de acción

El modelo de emprendimiento parte de las acciones transversales, entendidas como el conjunto de actividades, que deben ser tenidas en cuenta, para la adecuada gestión multicampus del emprendimiento. Continúa con 2 líneas de acción estratégicas: el Track de Emprendimiento, como componente fundamental de la Cultura en Emprendimiento (ver Política de Emprendimiento, artículo 6) y el relacionamiento, como elemento esencial para el trabajo articulado y colaborativo a nivel interno y externo. De igual forma, en el núcleo del modelo, se encuentra el Hub Multicampus de Emprendimiento e Innovación, componente articulador del ecosistema de emprendimiento institucional.

El Espíritu Emprendedor permea el modelo, siendo el factor fundamental para tener en cuenta, para el diseño de las diferentes actividades para el fomento del emprendimiento.

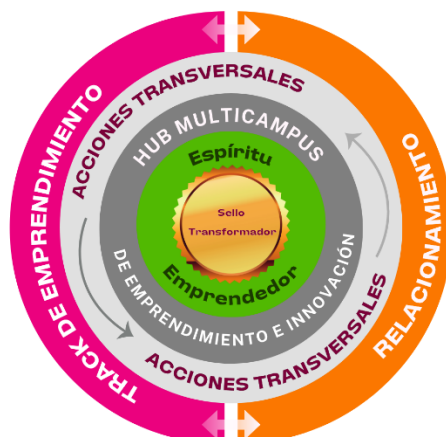


Ilustración 3 Modelo de emprendimiento de la Fundación Universitaria del Área Andina
Fuente: Elaboración propia

A continuación, se describen las líneas de acción del modelo, aclarando que, para el **Track de Emprendimiento**, se aplica lo definido en la Política de Emprendimiento (Acuerdo 032).

8.4 Acciones Transversales

Estas acciones están diseñadas para aportar en el cumplimiento de la misión y visión de Areandina, así como las metas de la Vicerrectoría Nacional Académica, la Dirección Nacional y como tal, la gestión del emprendimiento a nivel multicampus.

Dentro de las acciones transversales se incluyen:

- Diseño de metas e indicadores de medición.
- Diseño del Plan Operativo Académico
- Diseño del Plan Operativo de la Dirección
- Cronograma anual
- Informes de gestión trimestrales y anuales, entre otros.

- Documentos base para la operacionalización del emprendimiento.
- Plan de comunicaciones de la Dirección Nacional.
- Participación en eventos externos, entre otros.

Las actividades que se desarrollen dentro de este ítem son de naturaleza flexible, y podrán suprimirse o adicionarse otras, en virtud de los cambios que se vayan dando producto de la experiencia en la ejecución, necesidades de la comunidad a la que va dirigida, directrices institucionales, cambios en la dirección, entre otros.

8.4. Relacionamiento

Se establecen relaciones con entidades nacionales e internacionales públicas y/o privadas con el propósito de fomentar el trabajo colaborativo ya sea en el desarrollo de actividades, compartir experiencias, conocimientos y recursos entre otros.

De igual forma, se buscarán alianzas estratégicas con algunas entidades para fortalecer el ecosistema emprendedor y empresarial, que se enfocarán en la formación, promoción del emprendimiento y el acceso a oportunidades.

Ilustración 4 *El relacionamiento se desarrollará a nivel interno y externo.*
Fuente: Elaboración propia



8.4.1 Relacionamento interno:

- **Trabajo colaborativo con dependencias académicas y administrativas**

Participación o generación de actividades, estrategias, proyectos, entre otros, con diversas dependencias académicas y administrativas que tengan dentro de sus metas el fomento y fortalecimiento del emprendimiento.

- **Conexión Emprendedora**

Conjunto de estrategias y acciones que se llevan a cabo con el fin de favorecer el relacionamiento de la comunidad emprendedora a nivel multicampus. Dentro de dichas estrategias se contempla la red de emprendedores Areandinos en la cual, la comunidad podrá conocer y participar de diferentes espacios, que les permitirá conectar, intercambiar ideas, conocimientos y experiencias en torno al emprendimiento y la innovación, tanto con el sector empresarial, entidades públicas del ecosistema emprendedor, otras Instituciones de Educación Superior, emprendedores, mentores e investigadores, entre otros que se identifiquen y sean claves para favorecer la conexión emprendedora.

En complemento, se deben crear estrategias para la promoción y difusión de los emprendedores y sus unidades productivas, tales como el Directorio Virtual Emprendedor, entre otros.

8.4.2 Relacionamento Externo

- **Trabajo colaborativo en redes del ecosistema emprendedor:**

Participación y generación de espacios interinstitucionales con redes de emprendimiento e innovación locales, nacionales e internacionales.

- **Trabajo colaborativo con aliados estratégicos:**

Participación o generación de espacios interinstitucionales para fomentar el emprendimiento y el desarrollo empresarial, que permitan identificar oportunidades para brindar orientación y apoyo para ampliar la red de contactos y procesos de mentoring, difusión de información de interés con contenido actualizado en temas de emprendimiento empresarial y social, competitividad, innovación y afines.

- **Trabajo colaborativo con emprendedores:**

A través de alianzas con actores del ecosistema emprendedor —redes, entidades públicas y privadas, e instituciones educativas— generamos espacios para la formación, mentoría, visibilidad y conexión, impulsando así el crecimiento y fortalecimiento de las iniciativas de emprendedores externos. Además, se promoverán acciones como la inclusión de emprendedores externos en eventos institucionales, ruedas de negocio, ferias, procesos de mentoría, redes colaborativas y espacios de difusión, con el propósito de ampliar sus redes de contacto, fortalecer sus capacidades y dinamizar su crecimiento. Dichas acciones, podrán llevarse a cabo desde la Dirección Nacional y las diferentes áreas académico-administrativas que integran la institución.

Esta interacción nos permite aportar al desarrollo territorial y consolidarnos como puente entre la academia y el sector productivo.

9. Hub Multicampus de Emprendimiento e Innovación

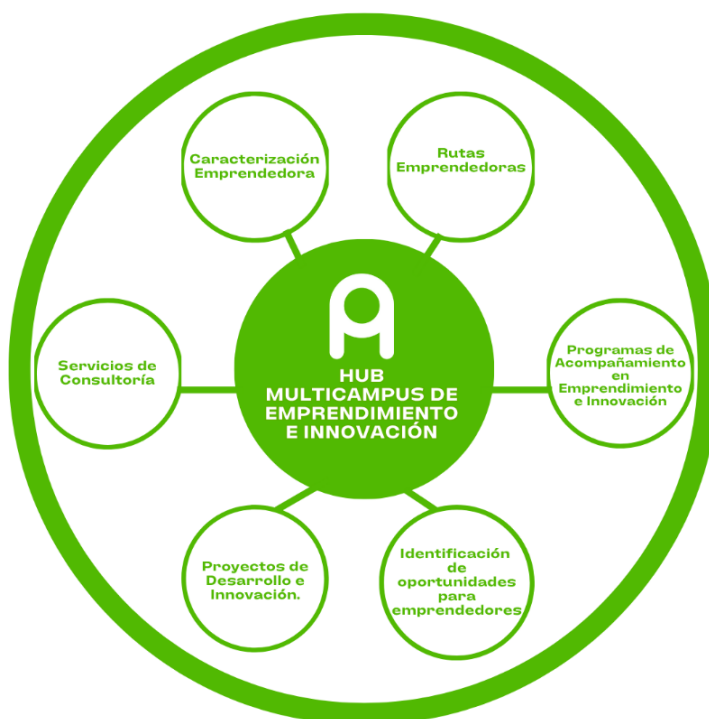
Espacio virtual, gestionado por la Dirección Nacional y creado para el desarrollo del ecosistema emprendedor Multicampus de Areandina, y en el cual coincidirán conocimientos, experiencias, conexiones y oportunidades para impulsar el emprendimiento y la innovación.

9.1 Servicio del Hub Multicampus

A continuación, se describen los servicios iniciales, los cuales podrán ser ajustados en virtud ya sea de directrices institucionales, estrategias y planes operativos de la Dirección Nacional, dinámicas del entorno, necesidades de los grupos de interés, entre otros.

Ilustración 5: Hub Multicampus

Fuente: Elaboración propia



9.1.1 Caracterización emprendedora.

Jornada multicampus para la caracterización de la comunidad emprendedora de Areandina. Esta actividad estará liderada por la Dirección Nacional y contará con el apoyo de los diferentes actores y responsables, requeridos para tal fin.

El análisis de la información recogida servirá como insumo para el diseño de actividades, estrategias, informes, estadísticas y demás acciones, que fomenten y fortalezcan la cultura y el espíritu emprendedor y será compartida con las dependencias académicas y administrativas que lo requieran.

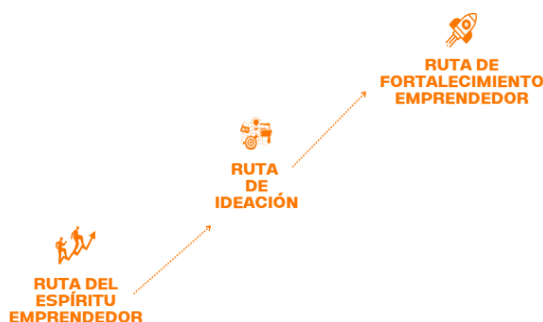
Finalmente, la caracterización, facilitará el recorrido de las rutas emprendedoras propuestas para la comunidad.

9.1.2 Rutas Emprendedoras

Son el conjunto de recorridos propuestos, para el desarrollo y fortalecimiento de la creatividad, la innovación y el emprendimiento. Estos recorridos varían según el perfil emprendedor, la etapa y el tipo de emprendimiento, entre otros factores.

Ilustración 6 Ruta emprendedora Areandina

Fuente. Elaboración propia



• Ruta del Espíritu Emprendedor

El objetivo de esta ruta es despertar y fortalecer el espíritu emprendedor, desarrollando el pensamiento crítico, la creatividad y visión de oportunidad, ya sea dentro de organizaciones (intraemprendimiento) o con vistas a crear un proyecto propio.

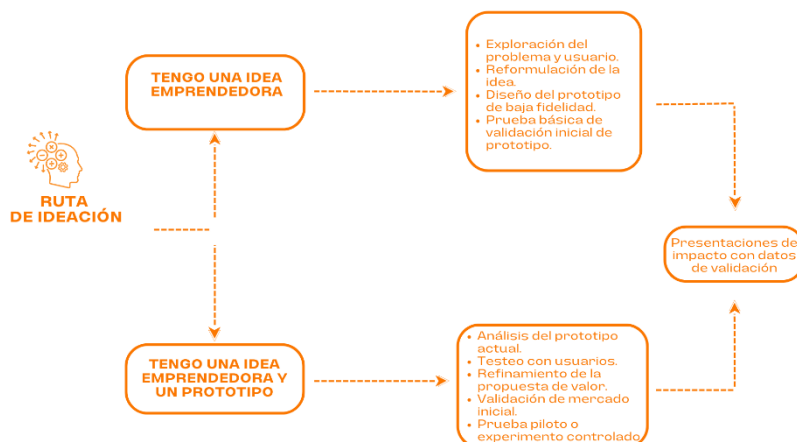


Ilustración 7 Ruta Espíritu emprendedor

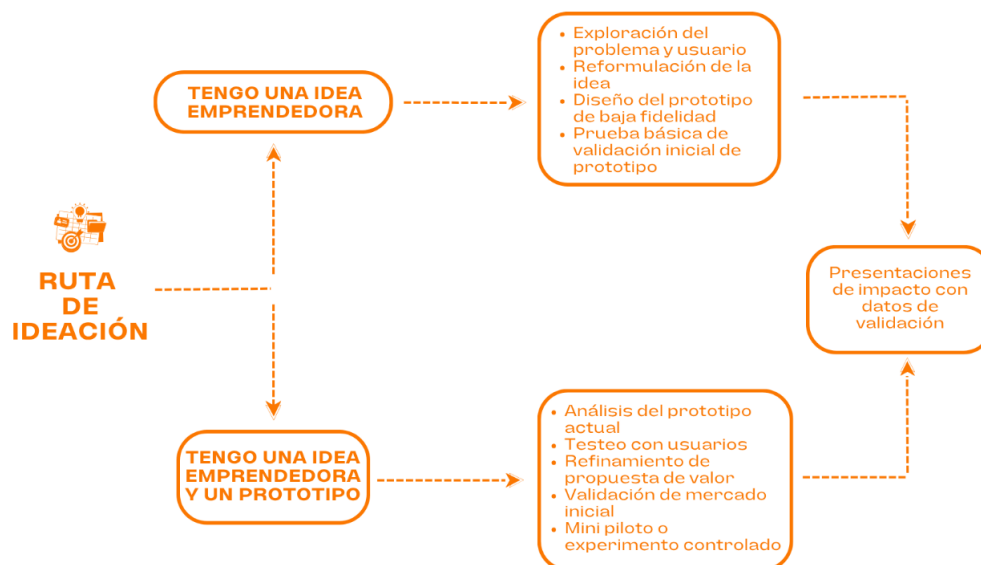
Fuente: Elaboración propia

• Ruta de ideación:

El objetivo de esta ruta es el de acompañar al estudiante en el proceso de dar forma, validar y evolucionar su idea o prototipo, fortaleciendo su propuesta de valor y conectándola con necesidades reales del mercado o usuarios.

Ilustración 8: Ruta de Ideación.

Fuente: Elaboración propia



• Ruta de fortalecimiento emprendedor

Esta ruta tiene por objetivo, fortalecer emprendimientos universitarios, según su nivel de formalización, guiando hacia la sostenibilidad, profesionalización y escalabilidad del negocio.

Ilustración 9 Ruta de fortalecimiento emprendedor

Fuente: Elaboración propia



9.1.3 Programas de Acompañamiento en Emprendimiento e Innovación.

Convocatorias especializadas para brindar acompañamiento a emprendedores a nivel multicampus y en virtud de la fase en la que se encuentren sus iniciativas emprendedoras. Estos programas podrán crearse desde la dirección nacional, las Facultades y/o Programas Académicos, y otras áreas que lo consideren como estrategia de impacto para sus comunidades.

Dependiendo de la convocatoria, podrá contar con el apoyo de docente con horas de labor en emprendimiento.

- **Areandina Impulsa**

Es el programa de acompañamiento en emprendimiento liderado desde la Dirección Nacional. Se creó para que los participantes del mismo den a conocer sus iniciativas emprendedoras y reciban acompañamiento técnico en las diferentes etapas de las mismas. De igual forma, podrán validar sus ideas, proyectos o modelos de negocio para que puedan consolidarse en proyectos innovadores que generen valor e impacto y que sean capaces de contribuir al desarrollo económico y social del país y sus regiones.

Ilustración 10 Logo Areandina Impulsa

Fuente: elaboración propia.



- **El Co- Creaton Emprendedor**

Es un programa multicampus de innovación abierta, liderado desde la dirección nacional, en el que se brinda un espacio de conexión entre grupos interdisciplinarios conformados por estudiantes de sexto semestre en adelante, los cuales acompañados por un mentor metodológico, asumirán el rol de participantes asesores y, por otro lado, participantes emprendedores con negocios en marcha (formalizados o no formalizados) con al menos 1 año de experiencia comercial, para que por medio de una jornada ágil de transferencia de conocimiento, se brinden soluciones a problemas o necesidades reales de sus unidades productivas. Todos los grupos presentan los resultados de sus trabajos ante jurados invitados, los cuales eligen el grupo ganador al final de la jornada.

Ilustración 11 Logo Co-Creaton Emprendedor

Fuente: elaboración propia



9.1.4 Identificación de oportunidades para acceder a recursos técnicos o financieros para emprendedores

Desde Dirección Nacional y las diferentes instancias académicas como: Facultades, Programas Académicos, entre otros, se promoverá el acceso oportuno y eficiente a información sobre oportunidades disponibles para los emprendedores, tales como convocatorias, concursos, programas de mentoría, capacitaciones, fondos de inversión y demás iniciativas creadas dentro del ecosistema de emprendimiento e innovación.

Estas oportunidades estarán orientadas a fortalecer las distintas etapas del proceso emprendedor —pre-incubación, incubación, aceleración y financiación—, brindando herramientas técnicas, acompañamiento especializado y posibilidades de acceso a recursos económicos que favorezcan la consolidación de los proyectos empresariales.

Para dar seguimiento se podrán crear: base de datos o formulario de registro donde los emprendedores indiquen a qué oportunidades aplicaron, sesiones de seguimiento trimestrales o semestrales para conocer los avances en los procesos de postulación, mentorías o financiamiento, orientar a los emprendedores en la preparación de documentos o presentaciones requeridas para convocatorias y crear boletines o publicaciones en redes institucionales que motiven a otros a participar.

9.1.5 Servicios de consultoría

Conjunto de servicios diseñados para apoyar a la comunidad emprendedora en el desarrollo de sus ideas de negocio y fortalecimiento de sus unidades productivas. Estos servicios se brindarán a través de los programas académicos y los lineamientos dados por los mismos en los consultorios dispuestos para ello tales como: el Consultorio Jurídico, Consultorio Contable, Consultorio de publicidad y Mercadeo “Agencia In House Doble As”, entre otros que se vayan creando, y/o que se desarrollen en alianza con instituciones claves del ecosistema emprendedor.

9.1.6 Proyectos de Desarrollo e Innovación.

Iniciativas planteadas desde la gestión de la dirección nacional, con el objetivo de introducir cambios significativos y mejoras en la operacionalización de los servicios que se brindan desde allí y que favorezcan aumentar la eficiencia, la calidad, la competitividad, la incorporación de tecnologías emergentes y la capacidad de respuesta por parte de está a sus grupos de interés.

El presente modelo, es la base inicial para operacionalización del emprendimiento, y el mismo, podrá ser actualizado, en virtud de los aspectos que en él influyen, y conlleven a su revisión y actualización en el mediano y largo plazo.

10. El emprendimiento y las funciones sustantivas

10. 1 Investigación

La articulación entre la investigación y el emprendimiento, parte con la opción de grado en emprendimiento, la cual además de ser un semillero de ideas de solución, brinda la posibilidad del mejoramiento de unidades productivas en marcha, favoreciendo el desarrollo de competencias innovadoras, uno de los enfoques planteados en el

Acuerdo 21 del 2019 “Política de Investigación” así como, los pilares de la investigación formativa.

Desde la investigación aplicada, en el desarrollo de proyectos disciplinares o multidisciplinarios, orientados a resolver problemas de la sociedad con soluciones éticas e innovadoras, que generan valor económico, social, cultural y/o ambiental.

Finalmente, podrán llevarse a cabo eventos, actividades, experienciales, entre otros, entre ambas direcciones, con el fin de fomentar y fortalecer la investigación con enfoque en el emprendimiento y la innovación a nivel multicampus.

10.2 Proyección social

La articulación con la proyección social, parte de la opción de grado en emprendimiento, ya que, desde este, podrán plantearse iniciativas emprendedoras sociales o de alto impacto social y que se alineen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De otro lado, y en concordancia con lo planteado en la orientación académica 010, con relación a la innovación social para el progreso, se podrán llevar a cabo iniciativas que impulsen el emprendimiento social en comunidades vulnerables, los emprendimientos rurales y comunitarios y los emprendimientos verdes.

Finalmente, podrán llevarse a cabo eventos, actividades experienciales, entre otros, entre ambas direcciones, con el fin de fomentar y fortalecer el emprendimiento y la proyección social a nivel multicampus.

10.3 Internacionalización

La articulación con la internacionalización podrá darse en el marco de la movilidad para la transformación social y la excelencia académica (como se indica en el Acuerdo 062 del 2019 “sobre los lineamientos institucionales de internacionalización y formación

de ciudadanos con pensamiento global”) gestándose estrategias que favorezcan este tipo de desplazamientos, teniendo en cuenta la tipología de los mismos y, con enfoque a temas de creatividad, emprendimiento, innovación y demás, que sean de vanguardia a nivel internacional.

De igual forma, entre ambas direcciones, se propenderá por encontrar espacios que favorezcan las alianzas y cooperación internacionales, con enfoque en aquellos temas que favorezcan y fomenten el emprendimiento, la innovación, el desarrollo empresarial y la identificación de oportunidades internacionales, teniendo en cuenta las indicaciones del acuerdo mencionado anteriormente.

Finalmente, podrán llevarse a cabo eventos, actividades experienciales, entre otros, entre ambas direcciones, con el fin de fomentar y fortalecer el emprendimiento y la internacionalización a nivel multicampus.

11. Medición y evaluación de impacto

Para el desarrollo de este ítem, se tendrá en cuenta lo planteado en el artículo 9 del Acuerdo 32 “Política de Emprendimiento” y se proponen adicionalmente, los indicadores de impacto mencionados a continuación, aclarando que podrán actualizarse, agregarse o suprimirse otros, en virtud de la experiencia, tendencias, procesos de calidad, entre otros.

- N° de estudiantes con Formación en habilidades blandas.
- N° de estudiantes con Formación en Emprendimiento.
- N° de estudiantes beneficiados con programas de acompañamiento en emprendimiento.

- N° de actividades realizadas para el fortalecimiento de la cultura del Emprendimiento y la innovación.
- N° total de emprendimientos caracterizados.
- N° de estudiantes que realizan la opción de grado.
- Número de usuarios en las diferentes rutas propuestas.
- Número y calidad de las alianzas y colaboraciones establecidas con organizaciones nacionales e internacionales.
- Nivel de satisfacción de los estudiantes y participantes con los recursos y el apoyo recibidos.

12. Proyecciones

La presente Orientación Académica es susceptible de ser revisada y actualizada a partir de los resultados producto de la experiencia y la puesta en marcha de esta, procesos de autoevaluación, por iniciativa de la dirección nacional, por solicitud de la alta dirección institucional, entre otros factores, y con la correspondiente aprobación en el Comité Académico Nacional.

13. Bibliografía

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 67, 333 y 334. 7 de julio de 1991.

European Commission. Communication from the Commission to the European Parliament, the Council. The European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions on a Renewed EU Agenda for Higher Education. 2017. Available online: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52017DC0247&from=EN> (accessed on 22 de octubre del 2025).

de Caleyá Dalmau, R. F., Aguilar, C. M., & González, J. M. (2024). VALORACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO EMERGENTE UNIVERSITARIO Y SU INTENCIÓN EMPRENDEDORA. In G. M. Cardella, B. R. Hernández-Sánchez, & J. C. Sánchez-García (Eds.), El contexto personal y la educación emprendedora (1st ed., pp. 65–75). Dykinson, S.L. <https://doi.org/10.2307/jj.17381602.11>

Gamez, M. J., & Legaz, M. C. G. (2018, junio 5). *Portada*. Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Diciembre 28 de 1992. D.O. No. 40.700.

Ley 1014 de 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento. Enero 26 del 2006. D.O. No. 46.164.

Ley 2069 de 2020. Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia. Diciembre 31 del 2020. D.O. 51.544.

Ley 2125 de 2021: Por medio de la cual se promueve el emprendimiento juvenil y femenino. Agosto 4 del 2021. D.O.51.756

Ley 2234 de 2022: Por medio de la cual se fomenta el emprendimiento social en

Colombia. Julio 8 del 2022. D.O.52089.

Liguori, EW, Muldoon, J., Ogundana, OM, Lee, Y. y Wilson, GA (2024). Trazando el futuro del emprendimiento: una hoja de ruta para la investigación interdisciplinaria y el impacto social. *Cogent Business & Management*, 11 (1).
<https://doi.org/10.1080/23311975.2024.2314218>

Fundación Universitaria del Área Andina. (2019). Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo 044 de 2019). Obtenido de: [Alaris Capture Pro-Software](#)

Fundación Universitaria del Área Andina. (2020). Track de Emprendimiento Areandino (Acuerdo 047 de 2020). Obtenido de: [Acuerdo 47 de 21 de Julio de 2020.Firmado.pdf](#)

Fundación Universitaria del Área Andina. (2024). Política de Emprendimiento (Acuerdo 032 de 2024). Obtenido de: [Acuerdo 32 de 24 de septiembre de 2024.Firmado.pdf](#)

Sello Areandino - 10 Nodos Resumen para Estudiantes. (s/f). Scribd. Recuperado el 22 de octubre de 2025, de <https://es.scribd.com/document/504473433/SELLO-AREANDINO-10-NODOS-RESUMEN-PARA-ESTUDIANTES-2>

Rodrigues, AL (2023). Enfoques pedagógicos de la educación emprendedora en la educación superior. *Ciencias de la Educación*, 13 (9), 940.
<https://doi.org/10.3390/educsci13090940>